



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y
Cadena Agroalimentaria

Justificación de la modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Lebrija».

Se ha solicitado la modificación del pliego de condiciones para incluir la variedad Petit Verdot por ser una variedad que se está cultivando en la zona con muy buenos resultados siendo una solución a los problemas que está teniendo la variedad Syrah al ir muriéndose las cepas al cabo de varios años. En un futuro la variedad Petit Verdot sustituirá a la variedad Syrah en el ámbito geográfico de la DOP «Lebrija».

